

Sergio Toro Maureira

Presentación ante subcomisión
de sistema político



En diseños institucionales nadie sabe para quién trabaja

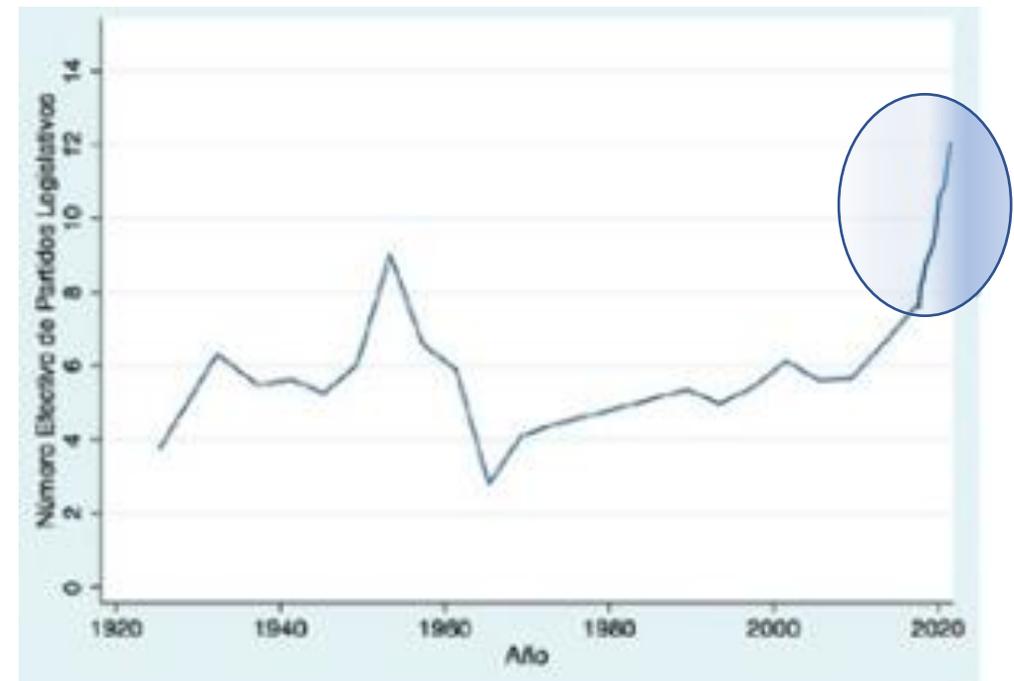
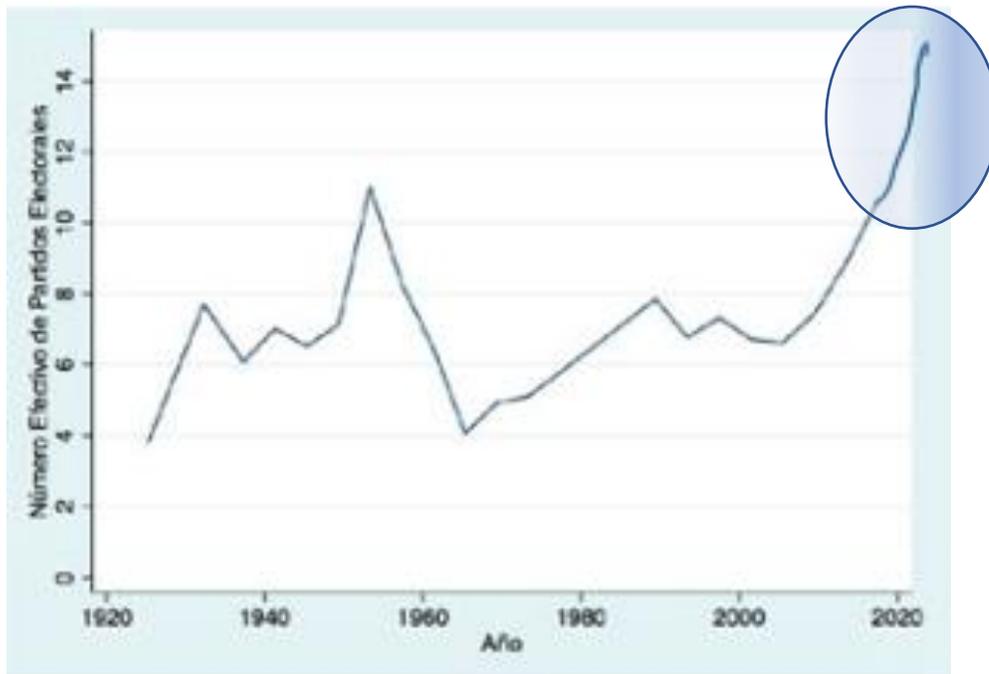


Elecciones en Italia



Pongamos a prueba algunos puntos del diagnóstico

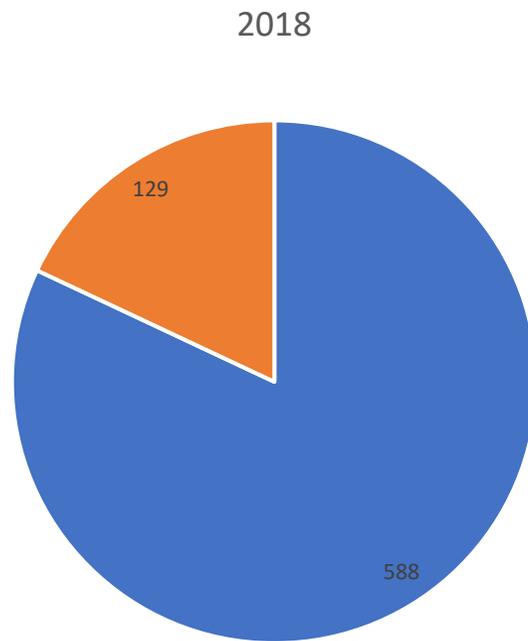
Aseveración: Ha aumentado la fragmentación. **HAY EVIDENCIA**



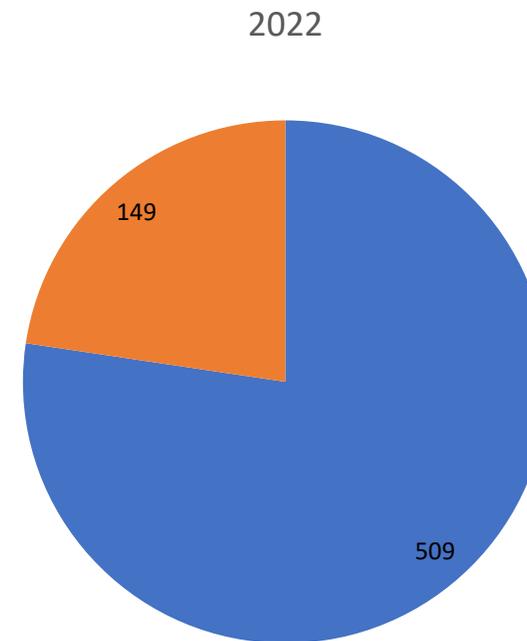
Adaptación a mano alzada de gráfica de Bunker, K. (2018). La elección de 2017 y el fraccionamiento del sistema de partidos en Chile. *Revista Chilena De Derecho Y Ciencia Política*, 9(2), 202–225. <https://doi.org/10.7770/rchdcp-V9N2-art1823>

Pongamos a prueba algunos puntos del diagnóstico

Aseveración: Ha aumentado la ineficiencia legislativa: **NO HAY EVIDENCIA**



■ Aprobado ■ Rechazado



■ Aprobado ■ Rechazado

Pongamos a prueba algunos puntos del diagnóstico

Aseveración: Ha disminuido la intensidad ideológica (Lealtad partidaria):

PARCIALMENTE

Comités	Intensidad Ideológica	Militantes	IND PART	IND	Total
Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	Alta	17	0	2	19
Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social	Alta	15	4	0	19
Comité Independientes	Baja	0	0	2	2
Comité Mixto Radical - Liberal - DC	Baja	10	3	1	14
Comité Partido de la Gente e Independientes	Baja	3	0	6	9
Comité Republicanos	Alta	9	0	2	11
Comité Social Cristiano e Independientes	Media	2	0	5	7
Comité Socialista	Alta	12	0	1	13
Evolución Política	Alta	3	1	0	4
Partido Por la Democracia	Media	3	4	3	10
Renovación Nacional	Alta	21	2	0	23
Unión Demócrata Independiente	Alta	21	2	0	23
Independientes sin comité	No Aplica	0	0	1	1
					155

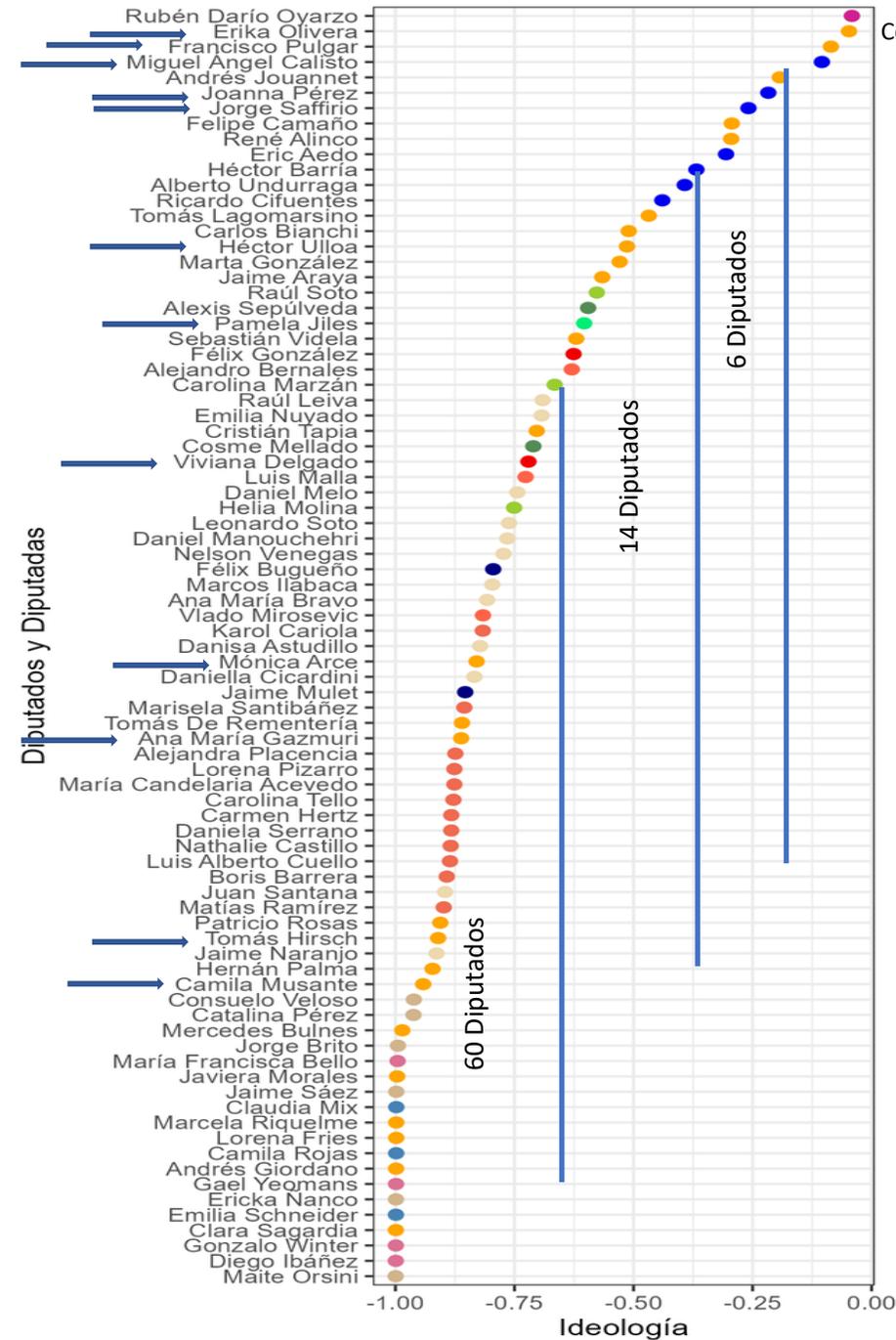
Pongamos a prueba algunos puntos del diagnóstico

Aseveración: Ha disminuido la coherencia partidaria a través del escaño

SÍ en partidos de baja intensidad ideológica, NO en partidos con alta intensidad ideológica

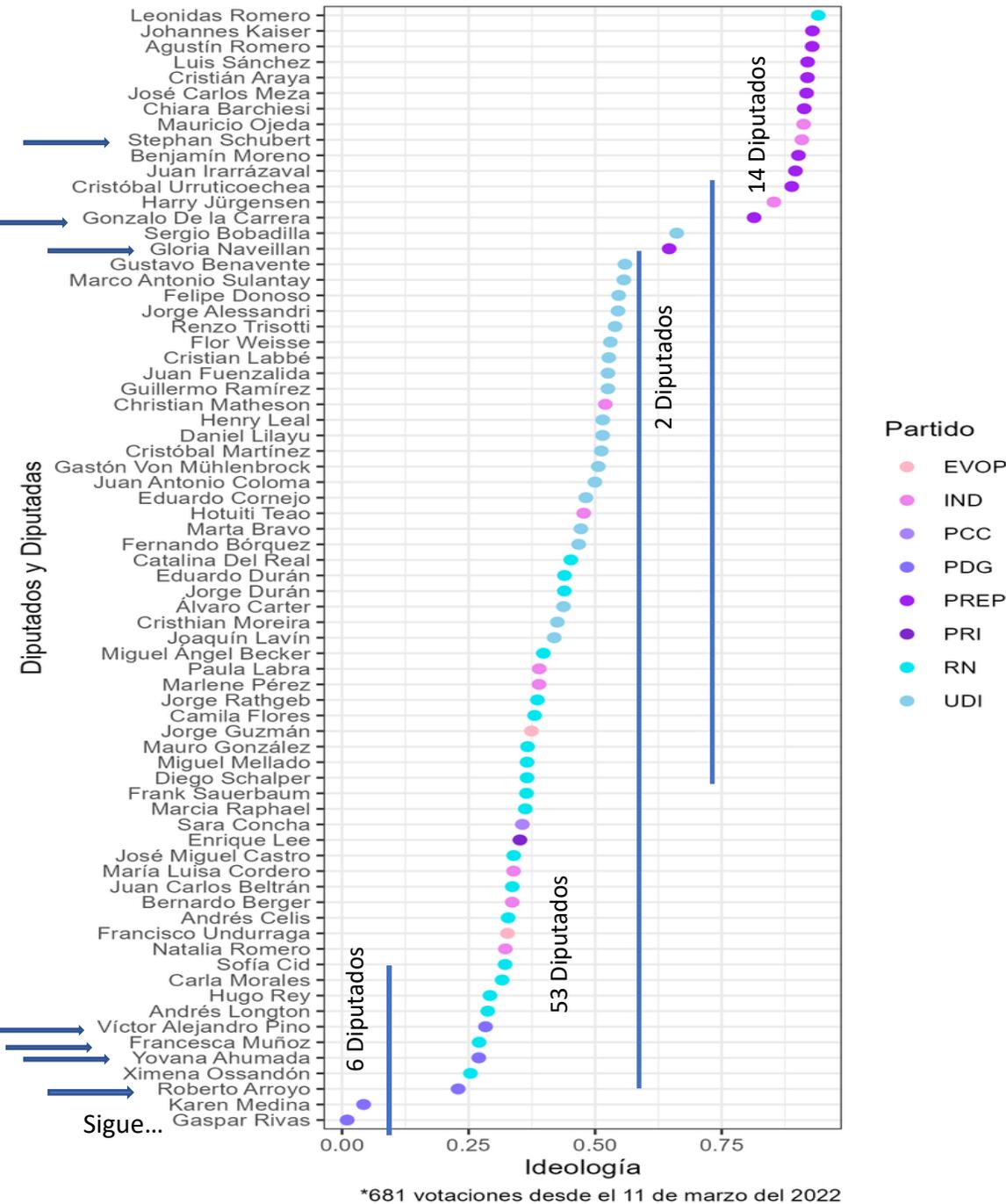
Comité Parlamentario	Titulares	Comité	Partido Ant
Hernán Palma Pérez	IND	Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	PH***
Ana María Gazmuri Vieira	AH	Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	IND-COMUNES
Tomás Hirsch Goldschmidt	AH	Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	IND-COMUNES
Mónica Arce Castro	IND	Comité Independientes	PH***
Pamela Jiles Moreno	IND	Comité Independientes	PH***
Viviana Delgado Riquelme	IND	Comité Mixto Radical - Liberal - DC	PEV***
Erika Olivera De La Fuente	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	RN
Francisco Pulgar Castillo	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	CU***
Joanna Pérez Olea	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	DC
Jorge Saffirio Espinoza	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	DC
Miguel Ángel Calisto Águila	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	DC
Stephan Schubert Rubio	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	REPUBLICANO
Francesca Muñoz González	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	RN
Gloria Naveillan Arriagada	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	REPUBLICANO
Roberto Arroyo Muñoz	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	PDG
Sara Concha Smith	PSC	Comité Social Cristiano e Independientes	PCC***
Víctor Alejandro Pino Fuentes	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	PDG
Yovana Ahumada Palma	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	PDG
Gonzalo De la Carrera Correa	IND	Independientes sin comité	REPUBLICANO
Camila Musante Müller	IND	Partido Por la Democracia	IND-COMUNES
Carlos Bianchi Chelech	IND	Partido Por la Democracia	IND-Fuera de pacto
Héctor Ulloa Aguilera	IND	Partido Por la Democracia	CIUDADANOS***

Indicador ideal



- Partido**
- COMUNES
 - DC
 - FRVS
 - IND
 - LIBERAL
 - PC
 - PCS
 - PDG
 - PEV
 - PH
 - PPD
 - PR
 - PS
 - RD

Indicador ideal



- Partido**
- EVOP
 - IND
 - PCC
 - PDG
 - PREP
 - PRI
 - RN
 - UDI

Más que fragmentación, la clave está en como se distribuye el comportamiento

Primer año Gabriel Boric		
Tipo de Comportamiento	N Diputados	Partidos
Leal	60	RD, Comunes, CS, PC, FREV, PS, AH, PL, PPD (algunos)
Transaccional	14	PPD (algunos), PR, DC
Chantaje	12	PDG, Ind ex militantes
Oposición	53	RN, PSC, UDI, Evopoli
Oposición Extrema	16	Republicanos y ex militantes Republicanos
Primer año Sebastian Piñera		
Tipo de Comportamiento	N Diputados	Partidos
Leal	72	UDI, RN, Evopoli
Transaccional	17	DC, PR
Chantaje	3	PR
Oposición	46	PS, PPD
Oposición Extrema	17	RD, PC, PH

Qué se propone en la subcomisión de sistema político

- Régimen Electoral
 - Regulación de financiamiento y campaña
 - Regulación de los partidos
 - Regulación de candidaturas
- Conversión de votos en escaños
 - Umbral 5%
 - Nuevo Sistema Electoral (Fórmula? Magnitudes? Tipo de lista?)
- Conducta parlamentaria
 - Coherencia partidaria a través del escaño
- Regulación organizacional e informacional del Congreso

Algunos puntos generales a considerar...

Para que un conjunto de reglas funcione con coherencia debe existir claridad cuándo los incentivos institucionales van dirigidos a los individuos (candidatos) y cuándo a los colectivos (partidos).

Propuesta de subcomisión reconoce candidaturas independientes en los mecanismos que estipule la ley. Cabe señalar que toda la legislación actual considera a los independientes como actores electorales.

Qué se propone en la subcomisión de sistema político

- **Propuesta subcomisión: umbral 5% voto total nacional**

Problemas observados

Que partidos con alta intensidad ideológica y con capacidad de coalición, queden afuera.
Ejemplo partidos del “Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social”

Que partidos con baja intensidad ideológica y con comportamiento de chantaje puedan entrar.
Ejemplo “Comité Partido de la Gente e Independientes”

Que la cláusula de participación de independientes, puede generar renuncias masivas de personas con caudales de votos distritales, dejando a partidos con problemas.

Ahora ¿Por qué colocar umbral a los partidos si sistema electoral se basa en pactos?

NEPactos 2021=6,09

NEPactos 2017=4,01

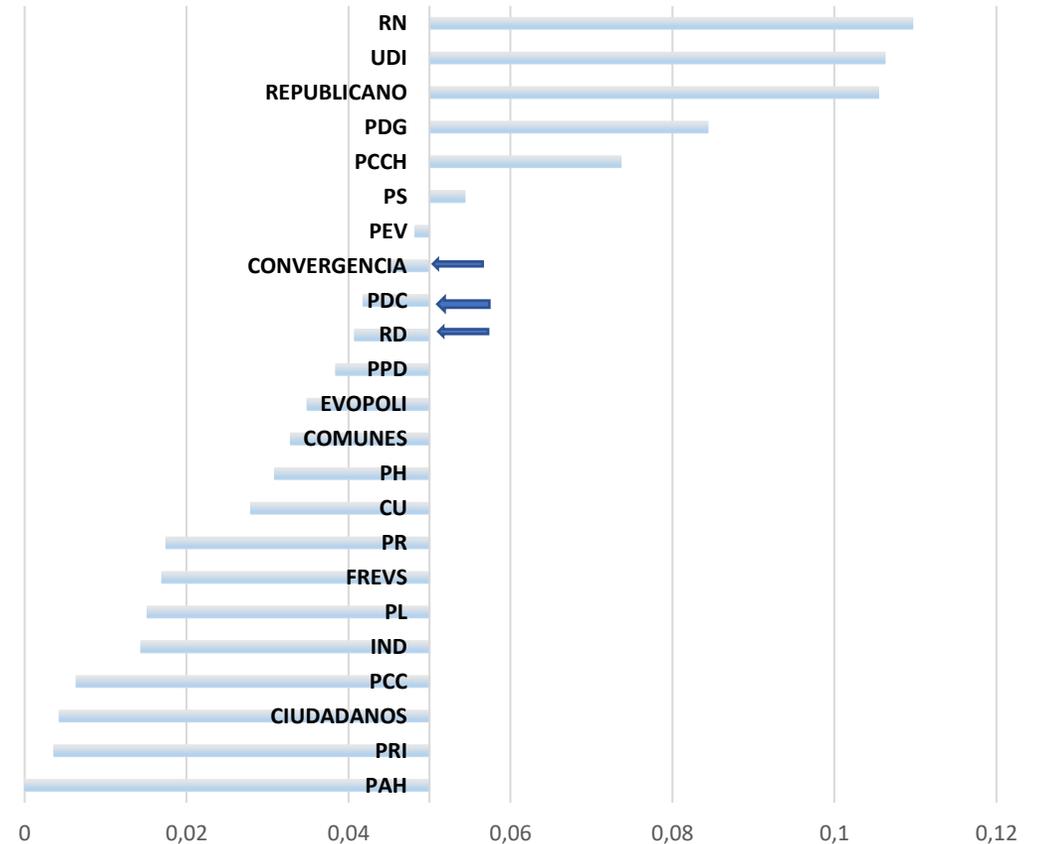
NEPactos 2013=2,73

Propuesta

Ocupar criterios de umbral en votación pero agregar excepción en base a criterio de representación 5% de los escaños (8 escaños).

Reemplazos: Partidos dentro de la lista que superen el umbral

Si no hay partidos de reemplazo dentro de lista, se distribuyen los escaños vacantes de acuerdo a artículo 109 bis de ley 20.840



Qué se propone en la subcomisión de sistema político

- Propuesta subcomisión: Nuevo Sistema Electoral (fórmula, magnitudes, tipo de lista)

Es importante separar lo que se busca de **la cámara de diputados** y lo que se busca de **la cámara de senadores**.

Diputados:

- **Mantener fórmula proporcional con divisor.** Si se mantiene D'Hondt bajar magnitudes (3-5). Si se mantiene distritaje actual se sugiere cambiar a imperiali que premia mayorías (1, 1,5, 2, 2,5...).
- **Tipo de lista:** Mantener lista cerrada no bloqueada. El problema entonces es la regulación. A pesar que el efecto mecánico del sistema electoral es de una lista cerrada no bloqueada (basada en los partidos), la regulación electoral está hecha sobre la idea de una lista abierta (basada en el candidato).

Senado:

- **Magnitudes pares:** Se postula magnitudes de 2 y 4 dependiendo la población pero manteniendo criterio de igualdad territorial y paridad.
- **Fórmula mayoritaria simple plurinominal.** Para las magnitudes de dos, debiera resultar electo/a, la primera mayoría de hombres y mujeres. Para magnitudes de cuatro, debieran resultar electos/as las dos primeras mayorías de hombres y mujeres.

Circunscripción Senatorial	Escaños	Región
1	2	Arica y Parinacota
2	2	Iquique
3	4	Antofagasta
4	2	Atacama
5	4	Coquimbo
6	4	Valparaíso
7	4	RM
8	4	O'Higgins
9	4	Maule
16	2	Ñuble
10	4	Biobío
11	4	Araucanía
12	4	Los Ríos
13	4	Los Lagos
14	2	Aysén
15	2	Magallanes y Antártica Chilena
	52	

Qué se propone en la subcomisión de sistema político

- Conducta parlamentaria

- **Coherencia partidaria a través del escaño**

Desde mi punto de vista, es una de las principales reformas para evitar personalismos parlamentarios. Dentro del Congreso hay seis tipos de incoherencia que la propuesta actual no las considera:

- a) El militante que renuncia o es expulsado del partido y se coordina con otra bancada
- b) El militante que renuncia o es expulsado del partido y no se coordina con otra bancada
- c) El militante que renuncia o es expulsado del partido y sigue en la bancada.
- d) El militante que le disuelven el partido y es independiente***
- e) El militante que le disuelven el partido, se coordina con otra bancada
- f) El independiente que fue electo por la lista de un partido y se coordina con otra bancada
- g) El independiente que fue electo como independiente y se coordina con bancada partidaria

a) El militante que renuncia o es expulsado del partido y se coordina con otra bancada

Comité Parlamentario	Titulares	Comité	Partido Ant
Erika Olivera De La Fuente	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	RN
Joanna Pérez Olea	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	DC
Jorge Saffirio Espinoza	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	DC
Miguel Ángel Calisto Águila	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	DC
Stephan Schubert Rubio	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	REPUBLICANO
Francesca Muñoz González	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	RN
Gloria Naveillan Arriagada	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	REPUBLICANO
Roberto Arroyo Muñoz	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	PDG
Víctor Alejandro Pino Fuentes	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	PDG
Yovana Ahumada Palma	IND	Comité Social Cristiano e Independientes	PDG

b) El militante que renuncia o es expulsado del partido y no se coordina con otra bancada

Comité Parlamentario	Titulares	Comité	Partido Ant
Gonzalo De la Carrera Correa	IND	Independientes sin comité	REPUBLICANO

b) El militante que renuncia o es expulsado del partido y sigue en la bancada

Comité Parlamentario	Titulares	Comité	Partido Ant
Emilia Schneider	IND	Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social	COMUNES

c) El militante que le disuelven el partido y es independiente

Comité Parlamentario	Titulares	Comité	Partido Ant
Mónica Arce Castro	IND	Comité Independientes	PH***
Pamela Jiles Moreno	IND	Comité Independientes	PH***
Héctor Ulloa Aguilera	IND	Partido Por la Democracia	CIUDADANOS** *

d) El militante que le disuelven el partido y se coordina con otra bancada

Comité Parlamentario	Titulares	Comité	Partido Ant
Hernán Palma Pérez	IND	Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	PH***
Viviana Delgado Riquelme	IND	Comité Mixto Radical - Liberal - DC	PEV***
Francisco Pulgar Castillo	IND	Comité Partido de la Gente e Independientes	CU***
Sara Concha Smith	PSC	Comité Social Cristiano e Independientes	PCC***

El independiente que fue electo por la lista de un partido y se coordina con otra bancada (En algunos casos fundan partido dentro del congreso)

Comité Parlamentario	Titulares	Comitè	Partido Ant
Ana María Gazmuri Vieira	AH	Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	IND-COMUNES
Tomás Hirsch Goldschmidt	AH	Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	IND-COMUNES
Camila Musante Müller	IND	Partido Por la Democracia	IND-COMUNES

El independiente que fue electo como independiente y se coordina con bancada partidaria

Comité Parlamentario	Titulares	Comitè	Partido Ant
Carlos Bianchi Chelech	IND	Partido Por la Democracia	IND-Fuera de pacto

Sobre Régimen Electoral

- Coherencia partidaria a través del escaño debe existir a nivel de organización partidaria dentro del Congreso.
 - Aquí tan importante como el partido es la organización vía bancadas
 - Se propone **ley de bancadas (actualmente es reglamentario)** que organice las bancadas de acuerdo al origen electoral, que regule los ingresos y salidas de parlamentarios en bancadas, que coordine con partidos y que discuta votaciones y disciplinas.

Algunos elementos de debate

- Ojo con realizar acciones drástica de reducción de número de partidos en un contexto de inestabilidad de las preferencias.
- Umbral de 5% con aceptación de candidaturas independientes puede implicar que caudillos con fuerza electoral renuncien a partidos. Se sugiere colocar clausula de excepción de representación (obtención de 8 escaños) y regular los reemplazos.
- Para diputados mantener fórmula proporcional, pero con divisor imperiali y mantener tipo de lista. Para Senadores variar a fórmula mayoritaria plurinominal de $M=2$ y $M=4$, con criterio de paridad,
- Mantener coherencia del escaño vía bancadas. Pensar en una ley de bancadas.